

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica con respecto al apoyo o reconocimiento a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable, otorgado por la SEP a través de la Subsecretaría de Educación Superior a profesores de instituciones públicas de Educación Superior adscritas al Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP) para el tipo superior que realizan actividades académicas de docencia, generación o aplicación innovadora del conocimiento, gestión académica-vinculación y tutorías o dirección individualizada en el ejercicio 2022 en la UAEMEX.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

10 de junio de 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

10 de diciembre de 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Dra. en C.A. María Esther Aurora Contreras Lara Vega
Lic. en C.P. y A.P. Manuel Alejandro Jiménez Ortiz

Unidad administrativa:

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

“Realizar una Evaluación Específica con respecto al apoyo o reconocimiento a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable, otorgado por la SEP a través de la Subsecretaría de Educación Superior a profesores de instituciones públicas de Educación Superior adscritas al Programa para el desarrollo profesional docente para el Tipo Superior (PRODEP) que realizan actividades académicas de docencia, generación o aplicación innovadora del conocimiento, gestión académica-vinculación y tutorías o dirección individualizada en el ejercicio 2022 en la Universidad Autónoma del Estado de México, con la finalidad de analizar sistemáticamente su desempeño global para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, con base en la matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario de Educación Superior”

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia del programa presupuestario.
- La observancia de las disposiciones normativas aplicables al programa presupuestario.
- Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación del apoyo o reconocimiento a PTC con Perfil Deseable, otorgado por la SEP a través de la Subsecretaría de Educación Superior a profesores de IPES adscritas al PRODEP que realizan actividades académicas de docencia, generación o aplicación innovadora del conocimiento, gestión académica-vinculación y tutorías o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar la asignación y ejercicio de recursos del apoyo o reconocimiento a PTC con Perfil Deseable, otorgado por la SEP a través de la Subsecretaría de Educación Superior a profesores de IPES adscritas al PRODEP.

- Identificar los aspectos susceptibles de mejora mediante un estudio de las fortalezas, oportunidades de mejora para lograr una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos institucionales.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se desarrolló con la información documental y testimonial que la UAEMEX proporcionó al equipo evaluador, a través de sus diferentes unidades administrativas.

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas _x_ Formatos ___ Otros ___ Especifique:

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se emplearon las técnicas de investigación documental. El trabajo constó en compilar y analizar información en documentos y portales de información pública, relativa al trabajo. Asimismo, se realizaron entrevistas con los operadores del programa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los resultados indican que en 2022 la UAEMEX estimó lograr que 72.02% de PTC registrados en la SEP contaran con perfil PRODEP, es decir, a inicio de año se proyectó que habría 1,469 PTC registrados en la SEP y, de ellos, 1,058 con perfil PRODEP; al final de año lo que ocurrió fue que se inscribieron 1,147 PTC en la SEP y 986 tuvieron este reconocimiento, logrando así 96.61% de eficacia, lo que resulta positivo.

Fueron 357 PTC a los que la SEP otorgó el reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP, de éstos 24 fueron nuevos reconocimientos y el resto renovaciones. En total, 46 espacios académicos se beneficiaron con PTC reconocidos, sin embargo, en 5 facultades se concentró más del 24.00% de beneficiados y, en cambio, las Unidades Académicas tan sólo lograron 2.24% del total de PTC reconocidos en la UAEMEX.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

2.2.1 Fortalezas:

F1. Documenta con claridad funciones, responsabilidades y autoridades para la operación del PRODEP Tipo Superior.

F2. Contar con el "Procedimiento Perfil Deseable" da una seguridad razonable al control del proceso, dotando de certeza organizacional a los servidores públicos y, mejor aún, a los beneficiarios del PRODEP, que son los PTC.

F3. Automatización de procesos: la herramienta SIIA facilita el manejo presupuestal, contable y programático; el SICOINS agiliza la comunicación entre los espacios educativos y administrativos de la institución, el envío y recepción de oficios, genera reportes, estadísticas e, incluso, puede monitorearse desde dispositivos móviles. Lo anterior, hace más efectiva la gestión del PRODEP.

F4. El PRODEP, como Programa presupuestario, emana del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y se inserta como parte de una política pública.

F5. El programa está contemplado en las Políticas, Estrategias, Proyectos y Metas del Plan Rector de Desarrollo Institucional 2021-2025 de la UAEMEX.

F6. La ejecución del PRODEP se vincula con el Programa presupuestario "Educación superior", de la Estructura Programática estatal.

F7. El “Procedimiento de Perfil Deseable” de la UAEMEX atiende las etapas del proceso operativo PRODEP.

F8. En la UAEMEX, el responsable de la Contraloría Social para el PRODEP formó parte del Programa Institucional de Trabajo de la Contraloría Social que elaboró la DGESUI, el cual incluía 12 actividades, calendarizadas de enero a diciembre.

F9. En el caso de la acreditación de Perfil Deseable, la UAEMEX dio seguimiento a cada PTC que ingresó su solicitud, estuvo atenta a la notificación de resultado de las evaluaciones y, desde luego, a la obtención del Perfil Deseable, es decir, a través de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados se le dio seguimiento de inicio a fin del proceso.

F10. La UAEMEX difunde información del PRODEP en su sitio web de internet, dirigida a los PTC en cuanto al proceso del programa. Los resultados se presentan de forma global.

F11. Para medir el desempeño del programa la UAEMEX implementó el indicador: “PTC de Instituciones Públicas de Educación Superior apoyados con recursos del programa para que desarrollen sus capacidades de investigación-docencia y desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social, con respecto al total de PTC de las IPES atendidas en el programa”, en el que en 2022 la meta era lograr que 72.02% de PTC cuenten con el perfil PRODEP, de la que se logró 96.61% de eficacia, en virtud de que 69.58% de ellos lo posee.

2.2.2 Oportunidades:

O1. Fomentar que las Unidades Académicas Profesionales cuenten con más PTC con Perfil Deseable, dado que en 2022 su participación en el programa fue menor.

2.2.3 Debilidades:

D1. Los manuales de organización publicados en el sitio web de la UAEMEX, en el apartado de “Transparencia”, “Estructura Organizacional”, no están actualizados en cuanto a la adscripción y al nombre de algunas unidades administrativas.

2.2.4 Amenazas:

A1. Disminuciones presupuestales del ámbito federal para continuar con los apoyos del PRODEP.

A2. Modificaciones sustanciales a las RO que dificulten la obtención del Perfil Deseable.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La descripción de la gestión del PRODEP del Tipo Superior se presenta en las RO, en ellas están identificadas las responsabilidades de las instancias participantes. Bajo esta designación de tareas y responsabilidades a figuras específicas, en la UAEMEX existen actores plenamente identificados, como son: Rector de la UAEMEX; Titular de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados; Titular de la Dirección de Investigación; Titular del Departamento de Habilitación Académica; Titular de la Dirección de Programación y Control Presupuestal; Titular de la Dirección de Gestión de la Investigación y los Estudios Avanzados; Titular de la Dirección de Recursos Financieros; PTC; Responsable de las Tecnologías de la Información; y Titular del Organismo Académico.

La estructura administrativa implementada en la UAEMEX, como el “Procedimiento de Perfil Deseable”, “Manual de Organización de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados”, “Manual de Organización de la Secretaría de Administración” y “Manual de Organización de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones”, precisa las responsabilidades y los roles de los actores en el proceso de gestión del PRODEP. Particularmente, el diseño y ejecución del “Procedimiento de Perfil Deseable” ofrece una seguridad razonable al proceso, dotando de certeza organizacional a los servidores públicos y a los participantes de éste, que son los propios PTC.

En la UAEMEX las unidades administrativas operan plataformas automatizadas para gestionar el PRODEP —no son exclusivas para la administración del programa, pero son útiles para su desahogo—, tal es el caso del SISUP, SIIA y SICOINS, las cuales agilizan procesos y disminuyen riesgos de error, imprecisiones o pérdida de información.

Existe una clara vinculación de objetivos del PRODEP con los objetivos de mediano y corto plazo (nivel nacional), específicamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Asimismo, el programa coadyuva al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. A nivel local, la UAEMEX vinculó el objetivo del PRODEP con el “Eje para desarrollo institucional”, concretamente con los Objetivos, Políticas, Estrategias, Proyecto y Metas del numeral 2.1. “Investigación para el desarrollo social”.

Conforme a las RO del PRODEP hay 6 grandes etapas en la gestión del programa: 1. “Selección de beneficiarios/as”, 2. “Firma de convenio”, 3. “Gestión de recursos”, 4. “Ejecución y administración del apoyo”, 5. “Seguimiento académico y financiero” y 6. “Liberación de compromiso”, las que se representan en el “Procedimiento de Perfil Deseable”, desarrollado por la UAEMEX para gestionar el programa.

La UAEMEX dio seguimiento a cada PTC que ingresó su solicitud a la DGESUI para obtener su Perfil Deseable, estuvo atenta a la notificación de resultado de las evaluaciones y, desde luego, a la obtención del reconocimiento.

De forma global, la UAEMEX difunde los resultados del PRODEP a través de 3 documentos: “2º Informe Anual de Actividades” del Rector, la “Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Gobierno del Estado de México 2022” y el portal de IPOMEX, en ellos, de manera consistente, se da a conocer que la UAEMEX registra 986 miembros de la planta académica de tiempo completo con este reconocimiento, que representa el 69.58% del total de PTC inscritos en

la SEP que es de 1,417. Para 2022 la meta era que 72.02% de PTC contaran con el perfil PRODEP, de la que se logró 96.61% de eficacia, ya que en ese año 69.58% de ellos lo poseyó.

En total fueron 46 espacios académicos beneficiados con PTC reconocidos, más de 24.00% del total de PTC que obtuvieron el Perfil Deseable corresponden a 5 facultades: Medicina, Química, Humanidades, Derecho, Contaduría y Administración y Medicina Veterinaria y Zootecnia; las 5 Unidades Académicas, por el contrario, representan tan sólo el 2.24% del total de PTC reconocidos en la UAEMEX.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1: Realizar las gestiones necesarias para disponer de versiones actualizadas de los manuales de organización de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Administración, para que sean difundidos en el sitio web de la UAEMEX, en el apartado de “Transparencia”, “Estructura Organizacional”, con el fin de que los objetivos y funciones correspondan con la estructura funcional.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Jaime Romero Becerril

4.2 Cargo:

Líder evaluador y representante legal

4.3 Institución a la que pertenece:

Grupo Syscofi SC

4.4 Principales colaboradores:

Marco Antonio Garay Martínez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

syscofi.mx@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

722.389.4562

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior.

5.2 Siglas:

PRODEP

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Dirección General de Educación Superior Universitaria, SEP.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional / Dra. en C.A. María Esther Aurora Contreras Lara Vega	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional / Dra. en C.A. María Esther Aurora Contreras Lara Vega	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono)	
Nombre:	Unidad administrativa: Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados
Dra. en C.S. Martha Patricia Zarza Delgado	Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados Correo electrónico: mpzarzad@uaemex.mx Teléfono: 722 226 23 00 Ext. 11540

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 208,800.00 (Doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) con impuesto al Valor Agregado incluido

6.4 Fuente de Financiamiento:

Subsidio estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://transparencia.uaemex.mx/usuario/plaDesIns.php> / <https://spydi.uaemex.mx/evaluaci%C3%B3n/mgr.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://transparencia.uaemex.mx/usuario/plaDesIns.php> / <https://spydi.uaemex.mx/evaluaci%C3%B3n/mgr.html>